ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
26 de noviembre de 2025 a las 09:00:00

Lugar de celebración
AYTO DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTE
D. Francisco Javier Muñoz González, 2º Teniente de Alcaldesa.

SECRETARIO
D. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES
Dña. Asunción Batanero Arroyo, Directora de la Asesoría Jurídica.
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General del Pleno.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 05-11-2025 - Aprobación de acta
2.- Aprobación de acta: MC 19-11-2025 - Aprobación de acta.
3.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 115/2025 - Servicios de oficina técnica de innovación, coordinación y gestión de la misma y puesta en marcha de los dos principales proyectos de innovación que recoge el PDI para este período: la Misión Climática Huelva 2030 y el Sandbox Urbano de Huelva.
4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 132/2025 - Servicio de seguimiento de la presencia del Ayuntamiento de Huelva en medios de comunicación (offline y online) y redes sociales (clipping).
5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 100/2025 - Contrato mixto de suministro de licencias y el mantenimiento y gestión del servicio de inventario, gestión de archivos y control remoto para el parque de ordenadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
6.- Propuesta adjudicación: 100/2025 - Contrato mixto de suministro de licencias y el mantenimiento y gestión del servicio de inventario, gestión de archivos y control remoto para el parque de ordenadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 116/2025 - Servicio de diseño y producción de los actos institucionales con motivo del Día de Huelva 2026.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 05-11-2025 - Aprobación de acta.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 5 de noviembre de 2025.

A tal efecto, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 5 de noviembre de 2025.

2.- Aprobación de acta: MC 19-11-2025 - Aprobación de acta.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 19 de noviembre de 2025.

A tal efecto, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 19 de noviembre de 2025.

3.- Acto de apertura oferta criterios juicios de valor (art. 159): 115/2025 - Servicios de oficina técnica de innovación, coordinación y gestión de la misma y puesta en marcha de los dos principales proyectos de innovación que recoge el PDI para este período: la Misión Climática Huelva 2030 y el Sandbox Urbano de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas presentadas dentro del plazo otorgado, enviado junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2025 a las 10:07:02
NIF: B18973669 U-SPACE SL Fecha de presentación: 17 de noviembre de 2025 a las 13:55:17

A continuación se procede a la apertura del sobre “Uno”, de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor de las dos empresas presentadas dentro del plazo otorgado, con el siguiente contenido:

NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.

- Declaración responsable Anexo I del PCA.
- No declaración de confidencialidad
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: marta@techfriendly.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece.
- Solvencia económica: Volumen negocio de los tres últimos años y cuentas presentadas en Registro Mercantil.
- Solvencia Técnica: Relación principales servicios acompañados de certificados de buena ejecución.
- Solvencia Técnica Adicional: Relación equipo humano a adscribir para la ejecución del contrato acompañado de la documentación acreditativa.
- Memoria Técnica.

NIF: B18973669 U-SPACE SL

- Declaración responsable Anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de parte de la documentación entregada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: admin@u-space.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece.
- Solvencia económica: Declaración responsable.
- Solvencia Técnica: Relación principales servicios acompañados de certificados de buena ejecución.
- Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados y remitir el contenido del Sobre "Uno", de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor a la Técnico de Promoción Económica, Dª. Mónica Bravo González, y al Jefe de Servicio de Desarrollo Local, D. Miguel Ángel Mejías Arroyo, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos.

4.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 132/2025 - Servicio de seguimiento de la presencia del Ayuntamiento de Huelva en medios de comunicación (offline y online) y redes sociales (clipping).

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas presentadas dentro del plazo otorgado, enviado junto con la convocatoria y que se refieren a:

NIF: B85837078 Hallon Intelligence, S.L. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2025 a las 11:50:51
NIF: B64291107 Simbiu Intelligence S.L. Fecha de presentación: 21 de noviembre de 2025 a las 14:55:34

A continuación se procede a la apertura del sobre "Uno", de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor de las dos empresas presentadas dentro del plazo otorgado con el siguiente contenido:

NIF: B85837078 Hallon Intelligence, S.L.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- Declaración responsable Anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de todo el sobre "Uno".
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contabilidad@hallon.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece.
- Solvencia económica: Declaración responsable volumen de negocios de los tres últimos años.
- Solvencia Técnica: Declaración responsable.
- Memoria Técnica.

NIF: B64291107 Simbiu Intelligence, S.L.

- Declaración responsable Anexo I del PCA.
- Declaración de confidencialidad de todo el sobre "Uno".
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: fmerchan@seguimedia.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, CEHJA y TGSS.
- Rolece y declaración.
- Solvencia económica: Declaración responsable volumen de negocios de los tres últimos años.
- Solvencia Técnica: Declaración responsable relación principales servicios realizados.
- Memoria Técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, admitir a los dos licitadores presentados y remitir el contenido del Sobre "Uno", de documentación administrativa y criterios basados en juicios de valor a la Técnico Licenciada en Periodismo, Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª. Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 100/2025 - Contrato mixto de suministro de licencias y el mantenimiento y gestión del servicio de inventario, gestión de archivos y control remoto para el parque de ordenadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de contratación se da cuenta de la Diligencia firmada por la Técnico de Administración General, Dª. Aurora Serrano Martínez **,** en la que hace constar que, siendo las 19:00 horas del día 18 de Noviembre de 2025 y habiendo terminado el plazo de requerimiento de la documentación solicitada previa a la adjudicación del contrato, la empresa Pandora FMS, SLU no ha presentado la documentación requerida.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Por tanto, de conformidad con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al no haberse cumplido adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71, y se procede a recabar la misma documentación al siguiente licitador mejor puntuado: Totem Digital Security SL, con C.I.F B62716758 por un importe de 39.113,75€ más un IVA de 8.213,89€, lo que arroja un total de 47.327,64€.

6.- Propuesta adjudicación: 100/2025 - Contrato mixto de suministro de licencias y el mantenimiento y gestión del servicio de inventario, gestión de archivos y control remoto para el parque de ordenadores del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación:

Primero.- Excluir de la licitación para la contratación del suministro de licencias del software para los puestos de trabajo (PCs.) para el Excmo. Ayto. de Huelva y del Servicio de soporte de gestión y mantenimiento del entorno, a la empresa Pandora FMS, S.L.U. con CIF n.º B84491109 y correo electrónico a efecto de notificaciones: pedidos@pandorafms.com, al no haber presentado la documentación requerida en el plazo otorgado, considerando que la misma ha retirado su oferta.

Segundo.- La adjudicación del contrato de suministro de licencias del software para los puestos de trabajo (PCs.) para el Excmo. Ayto. de Huelva y del Servicio de soporte de gestión y mantenimiento del entorno, a la empresa Totem Digital Security SL, con C.I.F B62716758 y correo electrónica a efecto de notificaciones: meritxell.vinas@totemguard.com, al ser la oferta ajustada a los pliegos por un importe de 39.113,75€ más IVA de 8.213,89€, sumando un total de 47.327,64€ y conforme al plan de proyecto presentado. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 116/2025 - Servicio de diseño y producción de los actos institucionales con motivo del Día de Huelva 2026.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta del Informe de emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Aurora Serrano Martínez, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato de servicio de diseño y producción de los actos institucionales con motivo del Día de Huelva 2026, a la empresa Good Monday SL con CIF: B 21596929 y correo a efectos de comunicaciones: marina@goodmonday.es, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DE SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES CON MOTIVO DEL DÍA DE HUELVA 2026, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721Y0NCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Con fecha 7 de Noviembre de 2025 se requirió a la empresa Good Monday SL con CIF: B 21596929 y correo a efectos de comunicaciones: marina@goodmonday.es para que, previamente a la adjudicación del contrato, presentara la documentación preceptiva, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público. En el trámite referido, la documentación aportada por la mercantil es la siguiente:

- *Presentación escritura de constitución.*
- *DNI del representante junto con certificado del ROLECE en el que consta el poder de representación.*
- ***Solvencia económica y financiera:*** *De conformidad con lo establecido en el art.90 de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante una relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. En la relación acreditativa se indicarán los importes, fechas y destinatario público o privado de los servicios.*

Presenta cuentas anuales del ejercicio 2023 de la entidad mostrando una cifra de negocios en el ejercicio 2023 superior a la requerida, cumpliendo con los requisitos de solvencia económica exigidos en el pliego.

- ***Solvencia técnica y profesional****: De conformidad con lo establecido en el art.90 de la LCSP, la justificación de la solvencia técnica del empresario se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Presenta certificados de buena ejecución por importe superior al 70% de la anualidad media del contrato.*

Presenta 4 certificados de buena ejecución en los que se acredita la solvencia exigida.

Además se exige un equipo mínimo adscrito a la ejecución del Contrato que reúna las siguientes condiciones:

1. *Coordinador del proyecto y regidor de la gala.*
2. *Responsable de la Secretaría Técnica.*
3. *Diseñador gráfico.*
4. *Técnico de realización y/o producción.*
5. *Presentador/a día (locutor) o conductor de la Gala.*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejal Delegado del Área Economía y Hacienda (FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZALEZ) a las 15:15 del día 09/12/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 11:42 del día 10/12/2025. Por medio del código de verificación 260P6S2T6251721YONCE podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

6. *Dos intérpretes de lenguaje de signos.*

7. *6 azafatas/os día de la Gala y ensayo.*

En este sentido existe compromiso mediante declaración responsable respecto al cumplimiento de la solvencia adicional referente a la adscripción de medios personales emitido por la persona responsable del contrato con fecha 12 de noviembre de 2025.

- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de la exención del pago del mismo y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*

- *Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 1.487,75 euros. Consta transferencia de dicha cantidad, con fecha valor 13 de noviembre de 2025 en concepto de garantía definitiva.*

- *Personas trabajadoras con discapacidad y plan de igualdad. Presenta declaración de no disponer de un número superior a 50 trabajadores en plantilla conjuntamente con el Informe de Trabajadores de Alta con fecha 12 de noviembre de 2025.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del servicio de diseño y producción de los actos institucionales con motivo del Día de Huelva 2026, de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Contratación y Compras, Dª. Aurora Serrano Martínez, antes trascrito.

Y siendo las doce horas y diecisiete minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente suplente de la Mesa de Contratación, D. Francisco Javier Muñoz González, Segundo Teniente de Alcaldesa y por el Secretario, D. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación)